



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Bellavista, 01 de diciembre del 2023

Señor:
Presente.-

Con fecha primero de diciembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°338-2023-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio S/N°-JCPD-2023/FIPA, (ingreso SGD N° e2060561-2023) recibido en forma virtual el 30 de noviembre de 2023, mediante el cual el Presidente de Jurado Calificador del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2023, remite el Informe Final de los resultados de la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal de los postulantes a las plazas para docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico, que mediante Resolución de Consejo Universitario N°035-2021-CU de fecha 19 de febrero de 2021 se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°687-2023-R de fecha 03 de noviembre de 2023 se aprobó el CUADRO DE PLAZAS para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que consta de cuarenta y siete (47) plazas en total, entre estas dos (02) plazas de docentes ordinarios exclusiva para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos indicando la denominación de asignaturas, condición dedicación, horas y requisitos mínimos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°273-2023-CU de fecha 12 de octubre de 2023 se aprobó la Convocatoria para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2023 de la Universidad Nacional del Callao, la cual incluye el respectivo cronograma.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°303-2023-CFIPA de fecha 20 de noviembre de 2023, se designó el JURADO CALIFICADOR para la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2023 para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el cual está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad;

DOCENTES ORDINARIOS 2023 remite el Informe Final de los resultados de la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal de los postulantes a las plazas para docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Que, el Jurado Calificador declara que se cubre uno (01) plaza en el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023 al cumplir con los requisitos y puntajes establecidos (Puntaje mínimo aprobatorio: 25 puntos) en el Reglamento de Concurso Público de Docentes Ordinarios según el siguiente detalle:

	POSTULANTE	DENOMINACIÓN CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURAS	RESULTADO FINAL
01	RIVASPLATA CRUZ JOSÉ REYNALDO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	TECNOLOGIA DE CONSERVAS TECNOLOGIA DE HARINA DE ACEITE DE PESCADO	66 PUNTOS

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2023 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** ganador de la plaza del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023 al siguiente postulante:

	POSTULANTE	DENOMINACIÓN CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURAS
01	RIVASPLATA CRUZ JOSÉ REYNALDO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	TECNOLOGIA DE CONSERVAS TECNOLOGIA DE HARINA DE ACEITE DE PESCADO

SEGUNDO.- **PROPONER** al Consejo Universitario otorgar al mencionado postulante la calidad de DOCENTE ORDINARIO adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

TERCERO.- **DECLARAR** desierta la siguiente plaza:

N° DE PLAZAS	DENOMINACIÓN CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURA
01	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	ANALISIS DE ALIMENTOS

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Rector, DIGA, OPP,ORH,EPIP DAIP, archivo

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA